



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2022 HUEHUETLAN EL GRANDE

Evaluación Específica de
Desempeño FORTAMUNDF

Resumen Ejecutivo

Contenido

Índice de tablas.....	¡Error! Marcador no definido.
Índice de gráficos.....	¡Error! Marcador no definido.
Índice de Ilustraciones	¡Error! Marcador no definido.
Abreviaturas	¡Error! Marcador no definido.
Presentación.....	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	3
Marco Legal.....	4
Plan Anual de Evaluación	¡Error! Marcador no definido.
CARACTERÍSTICAS METODOLOGÍCAS	5
Objetivos de la Evaluación.....	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos de la evaluación	5
Acciones de Evaluación	¡Error! Marcador no definido.
Nota Metodológica.....	6
Alcance de la Evaluación.....	7
Secciones temáticas.....	¡Error! Marcador no definido.
Técnicas de Análisis y Recolección de información*	¡Error! Marcador no definido.
Formato de Respuesta	¡Error! Marcador no definido.
Consideraciones para dar Respuesta.....	¡Error! Marcador no definido.
Descripción de las Características Generales del Fondo	¡Error! Marcador no definido.
Características Generales del Fondo.....	¡Error! Marcador no definido.
Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio ..	¡Error! Marcador no definido.
Planeación Estratégica y Contribución	¡Error! Marcador no definido.
Orientación a Resultados.....	¡Error! Marcador no definido.
Número de Obras por Localidad.....	¡Error! Marcador no definido.
Inversión por Monto.....	¡Error! Marcador no definido.
Inversión por Rubro	¡Error! Marcador no definido.

SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS **¡Error! Marcador no definido.**

Justificación de la creación y del diseño del programa . **¡Error! Marcador no definido.**

Planeación Estratégica y Contribución **¡Error! Marcador no definido.**

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas **¡Error! Marcador no definido.**

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa **¡Error! Marcador no definido.**

Orientación y Medición de Resultados..... **¡Error! Marcador no definido.**

Evaluación de los Recursos Transferidos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones..... 8

Recomendaciones 10

Conclusiones 13

Formato de Anexos **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 1. Valoración Final del Programa 15

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo..... **¡Error! Marcador no definido.**

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT **¡Error! Marcador no definido.**

Introducción

Durante este ejercicio 2023, se ha considerado nuevamente el cumplimiento de la Ley, y de la obligación de evaluar la aplicación de los fondos federales FISMDF y FORTAMUNDF, ejecutados en el ejercicio 2022.

Por este motivo, se realizará un estudio basado principalmente en los términos de referencia publicados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, mismos que son considerados de manera completa en la segunda parte de la evaluación.

Sin embargo, previo a la aplicación de los términos de referencia, se realizará un análisis de aspectos específicos que son indispensables para una adecuada comprensión de todo el proceso de planeación, seguimiento, control y aplicación de los recursos. Por este motivo, se analizará inicialmente el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de observar si desde el diseño de sus ejes se considera una alineación con los objetivos de cada uno de los fondos y, de esta manera, al cumplirse los objetivos de uno se ayuda a cumplir los objetivos Nacionales y Estatales.

Posteriormente, una vez verificada la planeación, se confirmará su aplicación a la realidad, es decir, analizará la aplicación de los recursos desde distintos aspectos como son:

- Número de obras por localidad
- Inversión por Monto
- Inversión por Rubro, e
- Inversión por Incidencia

Comprobando que exista una relación entre el grado de rezago social, el de población o ambos, obteniendo finalmente una imagen de la forma en que fueron aplicados los recursos, las poblaciones beneficiadas, el número de personas y en que rubros.

De esta manera, se obtendrán resultados que serán útiles para conformar un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

Marco Legal

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2022, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Huehuetlán El grande del Estado de Puebla.

CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

-) Valorar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
-) Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
-) Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
-) Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
-) Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
-) Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
-) Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2023).

Nota Metodológica

En la presente evaluación los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022 que se han utilizado para el municipio de Huehuetlán El grande, Puebla, tienen como base principal de la sección de preguntas, los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2023 para evaluación de tipo Específica de Desempeño (TdR 2022).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que no pueden realizarse únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Alcance de la Evaluación

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete¹, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Huehuetlán El Grande, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

¹ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas”

Fortaleza	Debilidad
Para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.	Se sugiere elaborar un calendario de seguimiento, y entregar de manera formal a todos los responsables de cada área, en donde por lo menos se señale un seguimiento mensual para la entrega de la información, y un consolidado trimestral para el informe a la ASE.
El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.	Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y del estudio de la selección de las posibles soluciones hasta elegir las más viables.
Toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas, la población total del municipio.	Se sugiere aprobar el documento de solicitud por Cabildo, y establecer un protocolo de seguimiento que incluya tiempos para informar a la ciudadanía, y hacerlo accesible mediante su publicación en internet.
	Se sugiere adecuar el Resumen Narrativo de Componente y Fin, para mejorar la lógica vertical.
Oportunidad	Amenaza
El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.	Se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales.
Existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.	Se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

<p>Se sugiere la publicación de las evaluaciones anteriores, los avances a los ASM y la normatividad relativa a los fondos federales.</p>	<p>Se sugiere el cumplimiento de la generación de los programas presupuestales cada tres meses, en conformidad con lo señalado por la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final.</p>
<p>El Ayuntamiento cuenta con instrumentos necesarios para el control y difusión del adecuado depósito de las ministraciones, para la programación del cumplimiento de compromisos financieros derivados de las obras y acciones.</p>	<p>Se sugiere que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera sesión se establezca el calendario anual de sesiones.</p>



Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.	Se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales.	Tesorería de Obras Públicas	La liberación de recursos de libre disposición.	Son objetivos del FORTAMUN DF
Planeación Estratégica y Contribución	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.	Se sugiere que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera	Dirección de obras Secretaría	Que todas las partes involucradas conozcan las fechas programadas para la celebración de las reuniones	Es una acción útil para el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.

		sesión se establezca el calendario anual de sesiones.			
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables.	Se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.	Contraloría Contabilidad Tesorería Dirección de Obras Públicas	Que los encargados del resguardo, vigilancia y operación de los recursos federales cuenten con los conocimientos necesarios para el cumplimiento de las actividades.	Es necesario para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la reglamentación de recursos federales
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, y objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas, la población total del municipio.	Se sugiere la elaboración de fichas de indicadores como medio de explicación de cada uno de sus elementos, como herramienta útil para los responsables del programa.	Contraloría Dirección de Obras Públicas	Obtener un instrumento que permita conocer todos los componentes de cada indicador.	Es simple, toda vez que ya se cuenta con los indicadores en la MIR
Orientación y Medición de Resultados		Se sugiere la publicación de los acuses de entrega de los Estados Financieros ante las	Transparencia	Cumplimiento de la reglamentación correspondiente a transparencia y rendición de	Es una obligación señalada por la Ley.

		instancias correspondientes, así como los de cualquier documento que requiera dichas entregas.		cuentas.	
--	--	--	--	----------	--



Conclusiones

La planeación del Ayuntamiento en relación con el FORTAMUNDF fue adecuada, toda vez que, el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la descripción de hechos negativos que pueden ser atendidos por el Fondo, así como programas para su combate, e indicadores de referencia para contrastar los resultados.

Además, existe alineación entre los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, lo que facilitará la gestión de recursos en favor del municipio, toda vez que al desarrollar el Eje de Seguridad Municipal, se colabora en los objetivos de los Ejes Estatal y Nacional, así como con la Agenda 2030.

Con relación a la aplicación de recursos del FORTAMUNDF, la planeación cuenta con diversas ventajas, ya que su objetivo es el fortalecimiento de las principales actividades del Ayuntamiento, mismas que son establecidas desde la constitución, motivo por el cual para el caso del FORTAMUNDF, que tiene como objetivo el financiamiento de programas de beneficio colectivo para todo el municipio, las poblaciones de Referencia, Objetivo y atendida, son iguales a la población total del Municipio.

Por este motivo, toda vez que el objetivo del FORTAMUNDF es el fortalecimiento de la hacienda municipal, la población de referencia, objetivo y atendida son iguales a 6,105 personas.

Por lo que respecta a la aplicación de la Metodología de Marco lógico, se cumplió con un gran número de elementos, por ejemplo el programa cuenta con indicadores completos y adecuados para su seguimiento, así como con la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento y se tiene nombrados a los responsables, lo que permite su cumplimiento.

Sin embargo, existen diversas áreas de oportunidad que se sugiere atender, por ejemplo elaborar un calendario de seguimiento a los Programas Presupuestales, y entregarlo de manera formal a todos los responsables de cada área, en donde por lo menos se señale un seguimiento mensual para la entrega de la información, y un consolidado trimestral para el informe a la ASE.

Y con relación a la Metodología de Marco Lógico se sugiere la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, como evidencia del análisis de los problemas hasta su origen, y del estudio de la selección de las posibles soluciones hasta elegir las más viables; además se sugiere adecuar el Resumen Narrativo de Componente y Fin, para mejorar la lógica vertical.

Por otro lado, aun cuando en la Dirección de Obras Públicas se cuenta con un formato de solicitud de obras y acciones para personas individuales o comités independientes, se sugiere aprobar el documento de solicitud por Cabildo, y establecer un protocolo de seguimiento que incluya tiempos para informar a la ciudadanía, y hacerlo accesible mediante su publicación en internet.

Y, en relación con el Programa Anual de Obras y Acciones se sugiere considerar dentro de la planeación el pago por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales, con el propósito de disponer de un mayor monto de recursos de libre disposición, que pueden ser utilizados en programas sociales.

En relación con la Transparencia y Rendición de cuentas, se sugiere el cumplimiento de la generación de los programas presupuestales cada tres meses, en conformidad con lo señalado por la reglamentación correspondiente, uno inicial, dos de seguimiento, y un informe final, además de sugerir que las reuniones del COPLADEMUN se lleven en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial, dos de seguimiento y un informe final, así mismo se recomienda que en la primera sesión se establezca el calendario anual de sesiones.

Sin embargo, la mayor área de oportunidad se encontró en la capacitación del personal, por lo que se sugiere que las áreas de Contraloría y Contabilidad reciban una capacitación completa relativa al manejo de Recursos Federales, y el resto de las áreas una capacitación con fines de actualización, además de la publicación de la normatividad relativa al fondo para fines de Transparencia.

Además, se sugiere la publicación de las evaluaciones anteriores, los avances a los ASM y la normatividad relativa a los fondos federales, lo cual no debe representar ninguna dificultades, toda vez que se cuenta con dicha información.



Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	HUEHUETLÁN EL GRANDE
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.5/5.0	Se utilizó la MML pero existen conceptos de modernización y pago de derechos que deben ser considerados.
Planeación estratégica y contribución	2.5/3.0	La Planeación Estratégica se implementó adecuadamente, pero no se llevaron a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a la normatividad.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.0/9.0	En esta sección existen áreas de oportunidad como el seguimiento a los PP, y el cumplimiento de algunas obligaciones.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1.00/4.00	No se llevó a cabo la implementación de fichas de seguimiento del Pp.
Orientación y medición de resultados	0.75/2.0	No existe correspondencia entre el SRFT y el PP.
Evaluación de los Recursos Transferidos	1.0/2.0	No se llevó a cabo un seguimiento de los ASM.
Total	13.75	60%